

MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN PARA LA GESTIÓN, EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA INNOVARAGÓN.

Con fecha de 20 de abril de 2006, fue suscrito un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón para la gestión, ejecución y financiación del Programa InnovAragón.

De conformidad con su cláusula tercera y habiéndose aprobado en Acuerdo de Consejo de Gobierno del 13 de marzo de 2007 la autorización para la modificación del mismo, se procede a la modificación de la cláusula quinta FORMA DE PAGO quedando redactada de la siguiente forma:

“La periodificación de la aportación del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo es la siguiente:

Para el año 2006:	650.450 €.
Para el año 2007:	524.550 €.

por un total de 1.175.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 12.080.6152.440.050.91002, que se transferirá al ITA en los términos siguientes:

Para la anualidad 2006, un anticipo por importe de 410.000 € y el resto con las certificaciones de gasto elevadas por el órgano gestor y una vez realizados los controles preceptivos.

Para la anualidad 2007, un 50% por adelantado y el resto con las certificaciones de gasto elevadas por el órgano gestor y una vez realizados los controles preceptivos.”

Y en prueba de conformidad, firman la presente modificación al Convenio antes referido, en Zaragoza, a 20 de marzo de 2007.

Por la Diputación General de Aragón.



Fdo.: Juan Carlos Martín Mallén.
El Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Por el Instituto Tecnológico de Aragón.



Fdo.: María Teresa Alfonso.
Director Gerente

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"ACUERDO DE 13 DE MARZO DE 2007, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON PARA LA GESTIÓN, EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA INNOVARAGÓN. Con fecha de 20 de abril de 2006, fue suscrito un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón para la gestión, ejecución y financiación del Programa InnovAragón. Siendo conveniente proceder a la modificación de la cláusula quinta FORMA DE PAGO, se redacta ésta de la siguiente forma:

"La periodificación de la aportación del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo es la siguiente:

Para el año 2006: 650.450 €
Para el año 2007: 524.550 €

por un total de 1.175.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 12.08.6152.440A, que se transferirá al LTA en los términos siguientes:

Para la anualidad 2006, un anticipo por importe de 410.000 € y el resto con las certificaciones de gasto elevadas por el órgano gestor y una vez realizados los controles perceptivos. Para la anualidad 2007, un 50% por adelantado y el resto con las certificaciones de gasto elevadas por el órgano gestor y una vez realizados los controles perceptivos."

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de marzo de 2007 adopta el siguiente

ACUERDO

1. Se autoriza la modificación del texto del Convenio entre la Diputación General de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón para la gestión, ejecución y financiación del Programa InnovAragón en los términos anteriormente citados.
2. Se autoriza al Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior la firma de la citada modificación al Convenio."

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a catorce de marzo de dos mil siete.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

